HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 198

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ARTICULAR CON EL CONSEJO ESCOLAR LA PROVISIÓN DE VENTILADORES Y PROTECTORES DE ESTUFAS AL JARDIN DE INFANTES N° 901 "DOMINGUITO", DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

198

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

41

San Isidro, 25 de abril de 2025

VISTO:

La falta de acondicionamiento climático en el Jardín de Infantes N°901 Dominguito, ubicado en la calle Ituzaingó 556, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que, desde este bloque hemos recibido varios pedidos de colaboración por la falta de mantenimiento de estufas y ventiladores en el Jardín de Infantes Dominguito;

Que, toda la comunidad educativa manifiesta su preocupación por la falta de protectores para sus 6 calefactores y el peligro que representa para los y las niñas de la institución, ante la inminente llegada del invierno;

Que, ya han transitaron días de altas temperaturas sin ventiladores en condiciones. Lo que provocó, que en varias oportunidades, tuvieron que suspender las clases;

Que, el Municipio percibe un Fondo Educativo del Gobierno de la provincia de Buenos Aires y que el mismo debe ser utilizado para atender a las necesidades de cada establecimiento, de cada alumno que desea y quiere aprender en un ambiente digno y condiciones adecuadas para su aprendizaje y no a destinarlo a prioridades discrecionales que no son tales;

Que, el espacio escolar es un centro básico del aprendizaje y el lugar donde niños, niñas y adolescentes ponen en práctica sus habilidades socioemocionales;

Que, es necesaria la pronta intervención del Municipio en la búsqueda de una solución a los problemas estructurales que sufre y padece la comunidad educativa disponiendo de los recursos y fondos que este percibe para el funcionamiento del sistema educativo local;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien articular con el Consejo Escolar para proveer de ventiladores y protectores para las estufas al Jardín de Infantes N°901 "Dominguito", ubicado en la calle Ituzaingó 556, de la localidad de San Isidro.-

Artículo 2°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Ma
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA P
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/5/25 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Educación Cultura y Deporte

SAN ISIDRO 08 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2025
Hora 14:00
RECIBIDO